

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
ID Título	5601582
Centro/s	28053186 Escuela Internacional de Doctorado
Rama de Conocimiento	Doctorado
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Doctorado
Fecha Pleno	18/02/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un informe **FAVORABLE con especial seguimiento.**

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Se incluye aquí la Normativa de Permanencia y Matrícula aprobada por el Consejo de Gobierno de la URJC el 31 de enero de 2025, adaptada a la regulación establecida por el RD 576/2023. Esta normativa debería estar situada en el apartado 3 de la memoria junto con el resto de la normativa relativa al acceso y admisión de los estudiantes. Se debe cambiar de lugar.

CRITERIO 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

Se modifica el apartado 5.1. Supervisión de tesis para su adaptación a las modificaciones introducidas por el RD 576/2023. Se añade un apartado 5.1.a sobre la comisión académica del programa.

Se añade un apartado 5.1.1 con la normativa de aplicación y la composición de la Comisión Académica, que se ajusta a lo exigido en la normativa. En el apartado 5.1.5 se recoge la asignación de tutor y director de tesis, que se ajusta a lo regulado en el RD 576/2023.

Se modifica el apartado 5.2. Seguimiento del doctorando para su adaptación a la nueva normativa aprobada por la Universidad en julio de 2024 (Normativa reguladora de los estudios de doctorado) y en enero de 2025 (normativa de evaluación de los estudios de doctorado) que recogen las modificaciones introducidas por el RD 576/2023.



Se modifica el apartado 5.3 sobre el procedimiento de depósito y autorización de defensa con la inclusión de la recogida en la Normativa reguladora de los estudios de doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos (Aprobada en Consejo de Gobierno el 19 de julio de 2024), que se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto 576/2023 que modifica al Real Decreto 99/2011.

Se recomienda revisar el texto para eliminar fragmentos con instrucciones.

No se aclara la estancia en la Mención Internacional a las tesis en régimen de cotutela internacional. Se recuerda que deben realizarse en una institución diferente a las del convenio de cotutela.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Modificaciones:

Apartado	Modificación
1.2 - Contexto	Se añade información relativa a la responsable del Programa
0 - Descripción general	Se solicita dicha modificación por la adaptación al RD 576/2023 y a la normativa vigente de la URJC.
9.1 - Responsable del título	Se actualiza el responsable del título
9.2 - Representante legal	Se actualiza el representante legal
1.3 - Universidades	Se actualiza la normativa relativa a la



Apartado	Modificación
y centros en los que se imparte	permanencia
3.4 - Complementos formativos	No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error.
3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se actualiza el apartado para sustituir la normativa anterior por la actual, de acuerdo con el RD 576/2023. Se añade el requisito de que director o tutor forme parte del programa
4 - Actividades formativas	Se añade la competencia CB17 a las actividades formativas con códigos: AF10, AF11, AF12, AF13 y AF14
5.1 - Supervisión de tesis	Se ha redactado de nuevo esta sección para adaptarla a la normativa vigente de la URJC y al RD 576/2023
5.2 - Seguimiento del doctorando	Se ha redactado de nuevo esta sección para adaptarla a la normativa vigente de la URJC y al RD 576/2023
5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor	Se ha redactado de nuevo esta sección para adaptarla a la normativa vigente de la URJC y al RD 576/2023
6.1 - Líneas y equipos de investigación	No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error.

Fdo. Federico Morán


